
 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL</p>	<p><b>Código:</b> FOR-02-PRO-GD-01</p>	
	<p><b>FORMATO:</b> ACTA DE REUNION</p>	<p><b>Versión:</b> 01</p>	
		<p><b>Fecha:</b> 19/12/2014</p>	
		<p><b>Página</b> 1 de 13</p>	

## ACTA No. 021

**FECHA:** 14 de mayo de 2020

**HORA DE INICIO:** 4:00 PM

**LUGAR:** Realización virtual – mediante canal telefónico (TRABAJO EN CASA)

**ASISTENTES:**

JOSUÉ ROJAS GUERRERO  
Director de Fortalecimiento Institucional

JOSE CARDOZO YARA  
Oficina de Comunicaciones

EDWIN COSSIO  
Dirección de Fortalecimiento Institucional

CAROLINA MORENO VARGAS  
Oficina de Control Interno

### OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones programadas al componente de la “Estrategia de Rendición de Cuentas” del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2020, con corte al 30 de abril del año en curso, determinando el porcentaje de avance.



### ORDEN DEL DIA:

1. Objetivos del Seguimiento.
2. Metodología para la evaluación.
3. Criterios de evaluación de la Oficina de Control Interno –Metodología de la Rendición de Cuentas.
4. Evaluación al componente de Rendición de Cuentas, determinando el porcentaje de avances y ejecución.
5. Conclusiones.
6. Recomendaciones

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

#### 1. Objetivos del Seguimiento:

- ✓ Evaluar el cumplimiento del artículo 73 de la ley 1474 de 2011 y el numeral 3.5 de la Guía del Gestión del Riesgo de la Secretaría de Transparencia 2015 Versión 2 determinando la efectividad en la implementación de las actividades del componente de “Rendición de Cuentas” – Mapa de riesgos de corrupción, contempladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia en la Alcaldía de Ibagué 2020.

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL</p>	<p><b>Código:</b> FOR-02-PRO-GD-01</p>	
		<p><b>Formato:</b> ACTA DE REUNION</p>	

- ✓ Verificar el cumplimiento de la política de administración del riesgo adoptado por la entidad.
- ✓ Revisar las causas, controles asociados a los riesgos y acciones definidas en el mapa de riesgos, componente de rendición de cuentas.
- ✓ Determinar si los controles están funcionando de manera efectiva.
- ✓ Verificar el cumplimiento de las acciones propuestas sobre el componente de rendición de cuentas.

## 2. Metodología para la evaluación:



Se adelantará el seguimiento, mediante los métodos de verificación, comprobación y análisis de las evidencias que soportarán el cumplimiento de los compromisos establecidos dentro del componente de rendición de cuentas, mediante teleconferencia virtual, con la participación del Director de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Planeación, del profesional universitario designado por la Oficina de Comunicaciones, el técnico operativo designado por la Dirección de Fortalecimiento Institucional y la asesora designada para el seguimiento por la Oficina de Control Interno, en uso de las herramientas tecnológicas en razón a las nuevas dinámicas establecidas por la declaratoria de emergencia con ocasión al COVID – 19, que establecieron trabajo en casa.

## 3. Criterios de Evaluación de la Oficina de Control Interno – Metodología de la Rendición de Cuentas:

La Oficina de Control interno con este seguimiento, verificará que se haya formulado la estrategia de Rendición de Cuentas en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y que se haya desarrollado una participación ciudadana efectiva en el ejercicio de este componente, conforme al **Manual único de rendición de cuentas con enfoque basado en derechos humanos y paz – MURC- Versión 2 de la Función pública**, siendo este la guía de obligatoria observancia que incluye las orientaciones y los lineamientos metodológicos para desarrollar la rendición de cuentas.

Se procede a revisar en la página de la Alcaldía de Ibagué el banner de planes y programas – rendición de cuentas, y se observa la siguiente información:

- Relatoría de la audiencia pública virtual 100 días de Gobierno.
- Presentación de rendición de cuentas 100 días de Gobierno.
- Caracterización de los asistentes de la audiencia de la rendición de cuentas virtual 100 días de Gobierno.
- Evidencias de audiencia pública de rendición de cuentas 100 días de gobierno.
- Informe de Gestión.

 Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	<b>Código:</b> FOR-02-PRO-GD-01	
	<b>FORMATO:</b> ACTA DE REUNION	<b>Versión:</b> 01 <b>Fecha:</b> 19/12/2014 <b>Página</b> 3 de 13	

Dentro de la estrategia de rendición de cuentas, al Administración Municipal “Ibagué Vibra”, enmarca los compromisos dentro de los tres lineamientos básicos exigidos por el MURC; Información, Dialogo y Responsabilidad, dentro de los parámetros del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Además de corroborarse que a la fecha y de manera permanente como lo establece la DAFP, se ha venido informando de manera permanente a la comunidad Ibagüereña la gestión adelantada por el gobierno central, entendiéndose que el ejercicio de la rendición de cuentas es de tracto sucesivo y permanente. (Véase el link <https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2020/30522-REN-20200505183143.pdf>), en este link se evidencia la información que durante los meses enero, Febrero, marzo y abril de 2020, el Alcalde de Ibagué da a conocer su gestión en los aspectos más relevantes y que debe ser de conocimiento de la ciudadanía y los grupos de valor.

Se hace la revisión de la primera audiencia pública virtual de rendición de cuentas de los primeros 100 días del gobierno Ibagué Vibra, en atención a los lineamientos ya precitados y conforme a la facultad que tienen las entidades de definir las fechas de realización de los ejercicios de rendición de cuentas, concluyéndose lo siguiente:



Lineamiento de Información: Se cumple con los objetivos y la finalidad de este lineamiento, toda vez que se tiene en cuenta en la estrategia, caracterizar los grupos de valor, formalizar las inquietudes de la ciudadanía y priorizar aquellas que contengan aspectos relevantes para ser atendidas de manera prioritaria, se conformó el equipo de rendición de cuentas, contándose con las participación interdisciplinaria de varias dependencias como responsables de llevar a cabo y generar resultado frente a los compromisos, se ha hecho un uso razonable y concienzudo de las herramientas tecnológicas para divulgar, difundir y promover la información de la administración que debe darse a conocer a la ciudadanía dentro del marco del derecho a la participación ciudadana.

Soportes

(<https://www.ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/contenido.php?type=2&cnt=90&subtype=1&subcnt=429>; <https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2020/30525-REN-20200505200720.pdf>; <https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2020/30521-REN-20200505182935.pdf>).

Lineamiento de dialogo: Se cumple con los objetivos y la finalidad de este lineamiento, toda vez que se tiene en cuenta en la estrategia, todos los canales, rutas, e iniciativas para fomentar, incentivar y regular a través las herramientas de planeación de la Administración Municipal (procedimientos, instructivos, guías, formatos, etc), dentro de sus compromisos los espacios de dialogo, buscándose en buen uso de las herramientas tecnológicas, promover eficientemente la participación ciudadana, con diálogos permanentes, interactivos, retroalimenticios que permitan fortalecer la gestión, el control y la vigilancia del proceder del gobierno Municipal. Soportes

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	<b>Código:</b> FOR-02-PRO-GD-01	
		<b>FORMATO:</b> ACTA DE REUNION	
		<b>Fecha:</b> 19/12/2014	
		<b>Página</b> 4 de 13	

(<https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2020/30523-REN-20200507001740.pdf>;  
<https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2020/30578-REN-20200512170327.pdf>;  
<https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2020/30577-REN-20200512170223.pdf>;  
<https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2020/30576-REN-20200512161849.pdf>).

**Lineamiento de Responsabilidad:** Se cumple con los objetivos y la finalidad de este lineamiento, puesto que al revisarse, los compromisos, el eje central es el seguimiento permanente en el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la comunidad, como una manera efectiva de autoevaluación y autodiagnóstico, éste último, necesario para que la entidad territorial identifique el nivel en que se encuentra como primer paso para diseñar la estrategia de rendición de cuentas. Así las cosas, la participación de los entes de control es de vital importancia, lo cual se ajusta el incluir en los compromisos su intervención y participación, al igual que el seguimiento que la Oficina de Control Interno de la Administración realiza durante el año, con el fin de evaluar y verificar el cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas incluyéndose la eficacia y pertinencia de los mecanismos de participación ciudadana establecidas en el cronograma.



#### 4. Evaluación al componente de Rendición de Cuentas, determinando el porcentaje de avances y ejecución:

Con el ánimo de verificar el cumplimiento a lo estipulado en el Plan Anticorrupción y los tres elementos básicos de la rendición de cuentas, se procede a evaluar el cumplimiento de las siguientes actividades:

##### **Primer Elemento: Información.**

	COMPROMISOS	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO
				OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORMACIÓN	Actualizar la Caracterización de los grupos de valor	Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria, Secretaría de Gobierno y apoyo equipo de rendición de cuentas	PENDIENTE	0%
	Conformar y capacitar un equipo de trabajo que lidere el proceso de planeación e implementación de los ejercicios de rendición de cuentas (involucrando direcciones misionales y dependencias de apoyo)	Dirección de Fortalecimiento Institucional, Secretaría de Planeación - Oficina de Comunicaciones – Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud	29 DE ENERO DE 2020	50%

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué



 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> FOR-02-PRO-GD-01</p>	
		<p><b>Formato: ACTA DE REUNION</b></p>	
		<p><b>Fecha:</b> 19/12/2014</p>	
		<p><b>Página 5 de 13</b></p>	

Asociar las metas y actividades formuladas en la planeación institucional de la vigencia 2020 con los derechos y los objetivos de desarrollo sostenible que se están garantizando a través de la gestión institucional.	Dirección de Planeación del Desarrollo	28 DE FEBRERO DE 2020	100%
Priorizar los temas de interés que los grupos de valor tienen sobre la gestión de las metas del plan institucional, para priorizar la información que se producirá de manera permanente. Lo anterior, a partir de los resultados de la caracterización o cualquier otro mecanismo.	Dirección de Fortalecimiento Institucional - Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria	28 DE ABRIL	100%
Definir el procedimiento de adecuación, producción y divulgación de la información atendiendo a los requerimientos de cada espacio de diálogo definido en el cronograma.	Oficina de Comunicaciones	29 DE ENERO DE 2020	100%
Producir la información sobre la gestión (presupuesto, contratación, etc.), sobre los resultados y sobre el avance en la garantía de derechos sobre los temas de interés priorizados por los grupos de valor de acuerdo con cada uno de los espacios de diálogo establecidos en el cronograma.	Dirección de Planeación del Desarrollo y Dependencia que lidere el espacio de diálogo	28 DE ABRIL	100%
Realizar comunicados de prensa, con notas de interés general e invitando a la ciudadanía a participar activamente en la rendición pública de cuentas	Oficina de Comunicaciones	15 DE ABRIL	100%
Realizar difusión masiva de los informes de rendición de cuentas, en espacios tales como: medios impresos; emisoras locales o nacionales o espacios televisivos mediante alianzas y cooperación con organismos públicos, regionales e internacionales o particulares.	Oficina de Comunicaciones	04 DE MAYO	100%
Diseñar y difundir piezas comunicativas de la audiencia pública de rendición de cuentas (infografías, afiches, avisos, pendones, vallas, tarjetas de invitación, banners)	Oficina de Comunicaciones	04 DE MAYO	100%
Elaborar informe de gestión	Dirección de Planeación del Desarrollo	9 DE ABRIL DE 2020	100%

Tabla 1. Subcomponente 1. Acciones ejecutadas.

De los 10 compromisos establecidos para la acción de Información, una no se ejecutó, 9 de ellas fueron efectuadas dentro del período del primer trimestre del año, dos de los 9 compromisos que se llevaron a cabo tienen aún pendientes, con un porcentaje de

**La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué**

 Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	<b>Código:</b> FOR-02-PRO-GD-01	
	<b>FORMATO:</b> ACTA DE REUNION	<b>Versión:</b> 01 <b>Fecha:</b> 19/12/2014 <b>Página</b> 6 de 13	

cumplimiento del 85%, verificándose por parte de la Oficina de Control Interno las evidencias que soportan su ejecución, tales como;

**Primer compromiso:** La actualización de la caracterización de los grupos de valor, no se cumplió a la fecha del monitoreo, adelantándose tan sólo la metodología para la caracterización de ciudadanos, la dificultad fue la declaratoria de emergencia.

**Segundo Compromiso:** Acta No. 001, acta colgada en la página y verificada la evidencia, pendiente capacitar al equipo líder.

**Tercer Compromiso:**  
<https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2020/30478-PLA-20200501234725.pdf>

**Cuarto compromiso:** [https://docs.google.com/forms/d/1MhOWOwjSLAE-Dxa-XyXhy7pH-fDCSttEo0530Bye\\_FE/viewform?edit\\_requested=true#responses](https://docs.google.com/forms/d/1MhOWOwjSLAE-Dxa-XyXhy7pH-fDCSttEo0530Bye_FE/viewform?edit_requested=true#responses)

**Quinto Compromiso:**  
<https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2020/30255-REN-20200317103753.pdf>

**Sexto Compromiso:**  
<https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2020/30524-REN-20200505184114.pdf>

**Séptimo Compromiso:**  
<https://www.ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/contenido.php?type=2&cnt=90&subty pe=1&subcnt=428>



**Octavo Compromiso:**  
<https://www.ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/contenido.php?type=2&cnt=90&subtype=1 &subcnt=428>

**Noveno Compromiso:**  
<https://www.ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/contenido.php?type=2&cnt=90&subtype=1 &subcnt=428>

**Decimo Compromiso:**  
<https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2020/30383-REN-20200409165107.pdf>

**Segundo Elemento: Dialogo.**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué



 Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7	<b>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</b>	<b>Código:</b> FOR-02-PRO-GD-01	
		<b>FORMATO: ACTA DE REUNION</b>	

	COMPROMISOS	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO
<b>DIÁLOGO</b>	Caracterizar los grupos de valor	Dirección de Participación Ciudadana - Oficina de Comunicaciones	PENDIENTE	0%
	Diseñar y divulgar el cronograma que identifica y define los espacios de diálogo presenciales (mesas de trabajo, foros, reuniones, etc.), y virtuales complementarios (chat, videoconferencias, etc.), que se emplearán para rendir cuentas: 1) Sobre los temas de interés priorizados, y 2) Sobre la gestión general de la entidad.	Equipo de Rendición de Cuentas	29 DE ENERO DE 2020	100%
	Definir el procedimiento interno para implementar la ruta (antes, durante y después) a seguir para el desarrollo de los espacios de diálogo en la rendición de cuentas.	Equipo de rendición de cuentas	30 ABRIL DE 2019	100%
	Definir y divulgar el procedimiento que empleará la entidad en cada tipo de espacio de diálogo definido previamente en el cronograma.	Dirección de Participación Ciudadana	PENDIENTE	0%
	Implementar los espacios virtuales de diálogo	Oficina de Comunicaciones	abr-04	100%
	Realiza respuestas escritas, en el término de quince días a las preguntas de los ciudadanos formuladas en el marco del proceso de rendición de cuentas y publicarlas en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades.	Dirección de Planeación del Desarrollo	May-13	100%
	Fomentar la discusión y participación a través de las redes sociales institucionales	Oficina de Comunicaciones	abr-28	100%

Tabla 2. Subcomponente 2. Acción de Dialogo.

De los 7 compromisos establecidos para la acción de dialogo, tres no se cumplieron y 4 de ellos fueron efectuados dentro del período del primer trimestre del año, con un porcentaje de cumplimiento del 71% verificándose por parte de la Oficina de Control Interno las evidencias que soportan su ejecución, tales como;

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	<b>Código:</b> FOR-02-PRO-GD-01	
	<b>FORMATO:</b> ACTA DE REUNION	<b>Versión:</b> 01 <b>Fecha:</b> 19/12/2014 <b>Página</b> 8 de 13	

**Primer compromiso:** La actualización de la caracterización de los grupos de valor, no se cumplió a la fecha del monitoreo.

**Segundo**

**Compromiso:**

<https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2020/30523-REN-20200505183428.pdf>

**Tercer**

**Compromiso:**

<https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2019/21118-DOC-20190430.pdf>

**Cuarto compromiso:** No se ejecutó.

**Quinto**

**Compromiso:**

<https://www.ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/contenido.php?type=2&cnt=90&subtype=1&subcnt=428>

**Sexto**

**Compromiso:**

<https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2020/30576-REN-20200512161849.pdf>

**Séptimo**

**Compromiso:**



<https://www.ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/contenido.php?type=2&cnt=90&subtype=1&subcnt=428>

**Tercer Elemento: Responsabilidad.**

	COMPROMISOS	DEOENDENCIA RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO
<b>RESPONSABILIDAD</b>	Realizar acciones de capacitación, con los grupos de valor identificados, para la preparación previa a los espacios de diálogo definidos en el cronograma.	Equipo de rendición de cuentas	NO SE HA REALIZADO	0%
	Establecer temas de interés de los organismos de control con el fin de articular su participación en el proceso de rendición de cuentas.	Dirección de Fortalecimiento Institucional	NO SE HA REALIZADO	0%
	Definir un esquema de seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos.	Dirección de Planeación del Desarrollo	NO SE HA REALIZADO	0%

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué





 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> FOR-02-PRO-GD-01</p>	
		<p><b>Formato: ACTA DE REUNION</b></p>	

	<p>Establecer el formato interno de reporte de las actividades de rendición de cuentas que se realizarán en toda la entidad que como mínimo contenga: -Actividades realizadas -Grupos de valor involucrados -Temas y/o metas institucionales asociadas a las actividades realizadas de rendición de cuentas - Observaciones, propuestas y recomendaciones de los grupos de valor. - Resultado de la participación - Compromisos adquiridos de cara a la ciudadanía</p>	Equipo de Rendición de Cuentas	28-abr	50%
	<p>Producir y divulgar la información sobre el avance en los compromisos adquiridos en los espacios de diálogo y las acciones de mejoramiento en la gestión de la entidad (Planes de mejora) con base la ruta previamente definida para desarrollar los espacios de diálogo</p>	Secretaría General	PENDIENTE	0%
	<p>Analizar la implementación de la estrategia de rendición de cuentas, y el resultado de los espacios de diálogo desarrollados, con base en la consolidación de los formatos internos de reporte aportados por las áreas misionales y de apoyo, para identificar: A. La estrategia. B. El resultado de los espacios que como mínimo contemple: 1. Número de espacios de participación adelantados 2. Grupos de valor involucrados. 3. Metas institucionales priorizadas sobre las que se rindió cuentas 4. Evaluación y recomendaciones de cada espacio de rendición de cuentas 5. Estado actual de los compromisos asumidos de cara a la ciudadanía. 6. Nivel de cumplimiento de las actividades establecidas en toda la estrategia de rendición de cuentas</p>	Equipo de Rendición de Cuentas	PENDIENTE	0%
	<p>Analizar las recomendaciones realizadas por los órganos de control frente a los informes de rendición de cuentas y establecer correctivos que optimicen la gestión y faciliten el cumplimiento de las metas del plan institucional.</p>	Equipo de Rendición de Cuentas	NO SE HA REALIZADO	0%
	<p>Realizar encuestas de percepción frente a diversas temáticas de la entidad y difundir los mismos</p>	Equipo de Rendición de Cuentas	abr-28	100%
	<p>Evaluar y verificar, por parte de la oficina de control interno, el cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas incluyendo la eficacia y pertinencia de los mecanismos de participación ciudadana establecidos en el cronograma.</p>	Oficina de Control Interno	PENDIENTE	100%

Tabla 3. Subcomponente 3. Acción de Responsabilidad.

De los 9 compromisos establecidos para la acción de dialogo, 4 no se realizaron, 2 están pendientes y 2 fueron cumplidos, el último hace referencia a la evaluación y verificación por parte de la OCI de la estrategia de rendición de cuentas, el cual se está efectuando a la versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	<b>Código:</b> FOR-02-PRO-GD-01	
	<b>FORMATO:</b> ACTA DE REUNION	<b>Versión:</b> 01 <b>Fecha:</b> 19/12/2014 <b>Página</b> 10 de 13	

través de esta Acta y dentro de la oportunidad legal pertinente, con un porcentaje de cumplimiento del 18.7% (no se tuvo en cuenta la última actividad que corresponde a la Oficina de Control Interno), corroborándose las evidencias que soportan su ejecución, tales como;

**Primer compromiso:** No se realizó.

**Segundo Compromiso:** No se realizó.

**Tercer Compromiso:** No se realizó.

**Cuarto compromiso:** Se ejecutó. Se elaboró el formato establecido, pero aún debe surtirse la aprobación por parte del Comité Institucional.

**Quinto Compromiso:** Pendiente.

**Sexto Compromiso:** Pendiente.

**Séptimo Compromiso:** No se realizó.



**Octavo Compromiso:** Se ejecutó.  
[https://docs.google.com/forms/d/1rdxzHfIJ6LTnlt2Hb1f\\_FtYH-ADmRzFdgF6wUpG6Ipw/viewform?edit\\_requested=true#responses](https://docs.google.com/forms/d/1rdxzHfIJ6LTnlt2Hb1f_FtYH-ADmRzFdgF6wUpG6Ipw/viewform?edit_requested=true#responses). Pendiente observar la tabulación de las encuestas.

**Noveno Compromiso:** Seguimiento de Control Interno.

## 5. Conclusiones:

- ✓ Efectivamente, se dio cumplimiento a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Virtual de los primeros 100 días del gobierno municipal “Ibagué Vibra”, el día 29 de Abril de 2020, en el horario comprendido de las 11:19 a.m. a 12:54 m.
- ✓ Debido a la declaración del **Estado de Emergencia Económico, Social y Ecológico** por el Covid – 19, la audiencia pública de Rendición de cuentas se llevó a cabo de forma virtual desde el SECOI del Ibal, a través de la página oficial de Facebook de la Alcaldía de Ibagué con el apoyo de la Emisora Ecos del Combeima, haciendo buen uso de las herramientas tecnológicas que se tienen en la actualidad y de los medios de comunicación locales, como aliados en la divulgación y/o difusión de este tipo de información, importante para la ciudadanía en general.
- ✓ Se realizó el seguimiento con el acompañamiento del Director de Fortalecimiento Institucional, con un funcionario de su Dirección, toda vez, que los compromisos planteados en la estrategia de rendición de cuentas, establece el trabajo

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	<b>Código:</b> FOR-02-PRO-GD-01	
	<b>FORMATO:</b> ACTA DE REUNION	<b>Versión:</b> 01 <b>Fecha:</b> 19/12/2014 <b>Página</b> 11 de 13	

mancomunado, coordinado y optimizado de un equipo conformado por varias dependencias conforme se estableció en el Acta 01 del 29 de enero de 2020.

- ✓ Finalmente se tabula el porcentaje de cumplimiento a los compromisos establecidos por cada subcomponente con corte a esta primera evaluación y control en la vigencia 2020:



-	<b>INFORMACIÓN:</b>	<b>85%</b>
-	<b>DIALOGO:</b>	<b>71%</b>
-	<b>RESPONSABILIDAD :</b>	<b>18.7%</b>

**Cumplimiento total del 58.23%**

## 6. Recomendaciones:

### Se recomienda por la Oficina de Control Interno:

- ✓ Realizar el próximo seguimiento con la participación del equipo de rendición de cuentas, para evaluar la gestión frente a los compromisos planteados en la estrategia conforme a sus competencias.
- ✓ Estudiar o reconsiderar las estrategias o acciones establecidas para el cumplimiento de los compromisos que no pudieron adelantarse por la declaratoria de emergencia por el COVID – 19, haciendo uso de las herramientas tecnológicas brindadas por la entidad, especialmente, aquellos que tienen que ver con la interacción relevante y prioritaria con los grupos de valor y la ciudadanía en general.
- ✓ Dar cumplimiento a la estrategia de rendición de cuentas, con la observancia del Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento de la Función Pública – MURC-, con la revisión permanente del marco normativo en caso de presentarse modificaciones en la ley.
- ✓ Capacitar el Equipo de Rendición de Cuentas en el ejercicio a desarrollar permanentemente (normativa, MURC, ejercicios de rendición de cuentas de otras entidades territoriales, uso de las herramientas tecnológicas, espacios de diálogo con la ciudadanía, comunicación asertiva, imagen organizacional, etc).
- ✓ Socializar y divulgar el MURC a todas las dependencias de la Administración Central (funcionarios de planta y/o de prestación de servicios), en todos sus niveles jerárquicos con base en la necesidad de difundir la responsabilidad que tenemos todos en la aplicación de la estrategia de rendición de cuentas. La información si se tiene clara al interior de la organización será de gran impacto cuando se exteriorice a los grupos de valor.

 Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	<b>Código:</b> FOR-02-PRO-GD-01	
	<b>FORMATO:</b> ACTA DE REUNION	<b>Versión:</b> 01 <b>Fecha:</b> 19/12/2014 <b>Página</b> 12 de 13	

- ✓ Vincular a la Secretaría de las TIC, para que con su apoyo, se fortalezcan aquellas actividades que deben adelantarse desde el uso de las herramientas tecnológicas para el cumplimiento de los compromisos que tienen que ver con conectividad, interacción y mundo digital.
- ✓ Avanzar con el compromiso como aspecto relevante del lineamiento de responsabilidad, con la participación de los entes de control para garantizar la transparencia y legalidad en el cumplimiento del Plan Anticorrupción en su componente de la estrategia de la Rendición de Cuentas.

Siendo las 6:00 P.M. del día 14 de mayo de 2020, se da por terminado el seguimiento programado.

En constancia firman:



\_\_\_\_\_  
 Josué Rojas Guerrero  
 Director de Fortalecimiento Institucional





\_\_\_\_\_  
 Carolina Moreno Vargas  
 Asesora  
 Oficina de Control Interno



\_\_\_\_\_  
 Jose Cardozo Yara  
 Profesional Universitario  
 Oficina de Comunicaciones



\_\_\_\_\_  
 Edwin Cossio  
 Técnico Operativo  
 Dirección de Fortalecimiento Institucional

 Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	<b>Código:</b> FOR-02-PRO-GD-01	
	<b>FORMATO:</b> ACTA DE REUNION	<b>Versión:</b> 01	
		<b>Página</b> 13 de 13	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué